



Mirando al Redentor. Caridad, memoria e imagen en las ordenanzas del hospital de la Vera Cruz

Looking to the Redeemer. Charity, memory and image in the ordinances of the Vera Cruz hospital

Laura Fernández Fernández / Marta Vírseda Bravo

Universidad Complutense de Madrid / Universidad Internacional de La Rioja

lfernand@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0003-1665-3770>

marta.virseda@unir.net

<https://orcid.org/0000-0002-3510-4518>

Received: 20/07/2024; accepted: 18/11/2024

DOI: <https://doi.org/10.7203/tirant.27.30023>

ABSTRACT

The statutes of the Hospital of the Vera Cruz, established by Pedro Fernández de Velasco in Medina de Pomar, are preserved in a document signed in Valladolid on August 14, 1455. The Count of Haro delineated the administrative structure of the hospital complex, its endowment, and the community tasked with its management and service provision. This document, known as the *Capitulado*, features a full-page illumination serving as a frontispiece, which plays a critical role in understanding the hospital's foundation and in shaping and perpetuating the memory of its founder. This study undertakes a scholarly examination of the materiality of the *Capitulado* and its illumination, offering insights into key aspects of the hospital's administration and its ties to the Order of the Knights of the Vera Cruz.

KEYWORDS

Hospital of Vera Cruz, Order of the Knights of the Vera Cruz, Count of Haro, Velasco lineage

RESUMEN

Los estatutos del hospital de la Vera Cruz fundado por Pedro Fernández de Velasco en Medina de Pomar quedaron recogidos en un documento firmado en Valladolid el 14 de agosto de 1455. El conde de Haro dispuso y ordenó tanto el aparato administrativo del complejo hospitalario y su dotación, así como la comunidad que debía gestionarlo y a la que dar servicio. Este documento conocido como el *Capitulado*, cuenta con una iluminación a plena página que actúa a modo de frontispicio y que contribuye activamente al conocimiento de la fundación hospitalaria, así como a la construcción y proyección de la memoria de su promotor. El presente trabajo se centra en el análisis de la materialidad del *Capitulado* y en dicha imagen, lo que además nos ha permitido reflexionar sobre aspectos fundamentales que atañen a la gestión del hospital y a su relación con la orden de caballería de la Vera Cruz.

PALABRAS CLAVE

hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar, orden de la Vera Cruz, conde de Haro, linaje Velasco

Laura Fernández Fernández and Marta Vírveda Bravo. 2024. "Mirando al Redentor. Caridad, memoria e imagen en las ordenanzas del hospital de la Vera Cruz" *Tirant* 27: 85-111, DOI: <https://doi.org/10.7203/tirant.27.30023> 

ÍNDICE

- 1 **El Capitulado desde su materialidad** — 91
- 2 **El frontispicio** — 95
 - 2.1 *Los pobres continuos* — 98
 - 2.2 *La divisa de San Andrés* — 99
 - 2.3 *La orden de la Vera Cruz* — 100
 - 2.4 *El promotor* — 105
- 3 **A modo de conclusión** — 106
- Bibliografía** — 107



El día 14 de agosto de 1455 Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), I conde de Haro, firmaba en Valladolid las nuevas ordenanzas de la fundación familiar que había impulsado unos años antes: el hospital de la Vera Cruz en la villa de Medina de Pomar (Burgos). Este enclave se había incorporado al señorío de los Velasco en 1369, aunque la familia se había interesado por esos territorios previamente.¹ Tal y como ha apuntado Elena Paulino (2020: 86, 90), Medina de Pomar se convirtió en el corazón físico y simbólico del linaje Velasco. Este proceso, que duró casi setenta años, tuvo como eje de desarrollo un programa de patrocinio artístico que marcaba de manera notable la diferencia con el resto de las villas del territorio. El proyecto incluía el monasterio de Santa Clara, cenobio elegido como panteón familiar desde principios del siglo xiv, el alcázar, la residencia de los Velasco, y el hospital de la Vera Cruz, institución benéfica que fue fundada el 13 de diciembre de 1438 bajo patronato señorial y lugar elegido por su fundador para retirarse en 1459 tras una intensa actividad política.² Por tanto, el hospital se articulaba como un proyecto de envergadura tanto en lo administrativo como en el aparato memorialístico familiar, además de ser una herramienta que permitiera al Conde el ejercicio de la caridad cristiana.

Volvamos a ese 14 de agosto de 1455. Este documento administrativo de la fundación hospitalaria al que nos referiremos como *Capitulado* vino a sustituir a unas primeras ordenanzas realizadas en 1438.³ En el texto, dividido en cuarenta y siete capítulos,

1. Las primeras noticias del linaje Velasco proceden de una venta de propiedades al monasterio de Santa María de Rioseco en 1220. A partir de esos años se inició su ascenso como linaje nobiliario y su vinculación con la monarquía, lo que condujo a sus miembros a ocupar cargos de responsabilidad en la corte: camareros, prestameros y justicias mayores, condes de Haro en 1430, condestables de Castilla en 1473 y duques de Frías en 1492. Esta promoción culminó al ser intitulados grandes de España en 1520. Uno de los primeros estudios centrados en la genealogía Velasco fue el de González Crespo (1981). Para acercarse a la construcción de una identidad propia resulta imprescindible el trabajo de Cristina Jular Pérez-Alfaro (2014).

2. Es bien conocido el texto que Fernando de Pulgar (*ca.* 1430-1493) dedicó al conde de Haro en el Título III de su obra *Claros varones de Castilla*; en él, además de hacer una interesante semblanza política e intelectual de Pedro Fernández de Velasco, también recogió esta empresa con detalle: «Era hombre agudo y de buen entendimiento [...]. Hablaba con buena gracia y con tales razones traídas a propósito, que todos habían placer de le oír. [...] Era hombre esencial y no curaba de apariencias, ni hacía muestras de lo que tenía, ni de lo que hacía. Aprendió letras latinas, y placíale el estudio de corónicas y saber hechos pasados. Placíale asimismo la comunicación de personas religiosas y de hombres sabios, con los cuales comunicaba sus cosas. Al fin, veyéndose en los días de la vejez, porque hobo verdadero conocimiento de los gozos falsos y de las miserias verdaderas que este mundo da a los que en él están envueltos, apartose de él y puso fin a todas las cosas mundanas, y encomendó su casa y toda su gente de armas a su hijo mayor. Y fundó en la su villa de Medina de Pumar un monesterio de monjas de la orden de santa Clara y un hospital para pobres; y dotoles de lo necesario. Y, allí, de su voluntad, se retrujo, antes que muriese, por espacio de diez años. [...] Y dando doctrina de honrado vevir y ejemplo de bien morir, feneció en edad de setenta años, dentro en aquel monesterio que fundó» (Fernando de Pulgar, 2022: 23-23).

3. Ambos documentos, de los que por el momento no hay digitalización, se conservan en el monasterio

se especificaban con detalle los estatutos de la institución hospitalaria y la dotación entregada para su correcto funcionamiento, se precisaba el número de pobres sanos y de enfermos que se podían alojar en ese espacio, un total de veinticinco (veinte en el documento de 1438), las funciones y responsabilidades administrativas tanto del provisor como de la comunidad hospitalaria, así como las alcabalas dadas por las villas aledañas.

Según quedó establecido en el *Capitulado*, un grupo de trece hombres pobres (once en 1438) residirían en el hospital de forma permanente. Esos trece «pobres continuos» debían serlo por naturaleza, por lo tanto, no debían poseer riquezas suficientes para vivir de su hacienda; de hecho, al entrar en el hospital debían entregar sus bienes a la institución (la mitad si tenían herederos legítimos), y puesto que verían cubiertas sus necesidades de alojamiento y manutención, también se comprometían a no pedir limosna.⁴ Uno de ellos podía ser clérigo y desempeñar el oficio de capellán, pero la labor de atención espiritual y celebraciones litúrgicas del hospital estaría a cargo del sacerdote de Medina de Pomar y de las monjas de Santa Clara, según correspondiera. Aunque debían cumplir con una regla *quasi* monástica y rezar las horas canónicas en el coro de la capilla del hospital, no se les imponían obligaciones más allá de labores cotidianas de limpieza, trabajo en la huerta, «asi como leer e oyr leer en libros de deuõcion e visitar e seruir los enfermos», cuestión esta última que conecta con el rol que desempeñó la biblioteca de la institución, como veremos más adelante. Los enfermos no debían exceder el número de siete, como los siete dones del Espíritu Santo, y debían ser hombres de cualquier edad que precisaran atención sanitaria, aunque se excluía a quienes sufrían de enfermedades contagiosas, y residirían en el hospital hasta su mejoría; en cualquier caso, su estancia no se prolongaría más de un año. En su selección podían actuar tanto el provisor como la abadesa del monasterio de Santa Clara, y en caso de duda también podría intervenir en la decisión el médico de Medina de Pomar. A este grupo de trece pobres sanos y siete enfermos, se sumaban el provisor y su mujer, y tres enfermeras, que hacían referencia numérica a las «cinco plagas que nuestro redemptor por saluar el vmanal linaje recibio en el arbol de la Vera Cruz». Las enfermeras, elegidas por el provisor, «que no sean casadas», desempeñaban la labor asistencial y sanitaria en el hospital junto a físicos y cirujanos que fueran contratados para el servicio de la villa.

de Santa Clara de Medina de Pomar, Archivo Hospital de la Vera Cruz (AHVC). Caja 01-A. Doc.04 (1438) y Caja 01-b. Doc.01 (1455). El texto de las ordenanzas de 1438 y la comparativa con ciertos cambios incorporados en 1455 se puede consultar en Alonso de Porres Fernández (1983); en este artículo citamos la transcripción inédita de las ordenanzas de 1438 y de 1455 realizada en el marco del proyecto *Scripta manent* (<https://www.scriptamanent.info/>) liderado por Cristina Jular Pérez-Alfaro, a quien agradecemos que nos haya proporcionado esta documentación, además de sus valiosas precisiones y comentarios. La edición íntegra del *Capitulado* por el momento está disponible en la tesis doctoral inédita de Marta Vírveda Bravo (2020a: 398-443), texto que citamos a lo largo de este artículo. El catálogo documental tanto del archivo como del monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar se puede consultar en Ayerbe Iríbar (2000 y 2013).

4. En las ordenanzas de 1438 se hacía una mención sobre los perfiles de los nuevos integrantes que podían entrar en el hospital en caso de que uno de los once pobres muriera; se especificaba que podían ser «algund preste de misa» —lo que se mantuvo en 1455—, u «ome de solar conoçido que con armas e caballo aya seruido a mi o a mi linaje asi a los anteçesores como a los suçesores abiendo [visquido] con ellos o conmigo o en caso que non sean de solar conoçido nin aya seruido, que sea ome que aya seydo de honrra e fazienda que cada vno de los tales que asi entraren el preste por reberençia de los santos sacramentos et al de solar conoçido por lo seruido por guardar la honor de los fijos dalgo». En las ordenanzas de 1455 esta precisión fue eliminada.

Además de los residentes, por voluntad de Pedro Fernández de Velasco, también se podía dar asilo y cuidados a caminantes (hombres y mujeres) durante una jornada, algo que sin embargo no figuraba en el documento fundacional de 1438; durante ese tiempo los y las caminantes que solicitaran cobijo podrían compartir espacio y actividades con el resto de los «pobres continuos», distinguiéndose el dormitorio de las mujeres y el de los hombres. En el *Capitulado* también quedaba establecido que el 20 de septiembre, aniversario de la muerte de Juan de Velasco, se podía repartir comida y limosna a veinticuatro pobres, y el 4 de julio, natalicio del fundador del hospital, a tantos pobres como años cumpliera, efemérides que redundaban en la afirmación del linaje en el entorno territorial y social.

La institución hospitalaria gozaba de cierta autonomía, es decir, el líder Velasco conservaba, en calidad de patrón único, el poder decisorio sobre el enclave, pero desde el hospital se gestionaban directamente bienes, propiedades, rentas y juros que el noble donaba según lo establecido en el *Capitulado*. La revisión de las cuentas se llevaba entre la abadesa del monasterio de Santa Clara, miembro de la familia Velasco, el sacerdote del cabildo parroquial y el escribano del consejo, que también eran los responsables de elegir al provisor, mientras que la designación de los profesionales que atendían a la comunidad de pobres, físico y cirujano, quedaba en manos de las autoridades municipales (Alonso de Porres Fernández, 2004: 331-360; Villagrasa Elías, 2022: 391).

También es interesante destacar que aunque Pedro Fernández de Velasco manifestó su deseo de que el hospital no fuera utilizado como lugar de recreo por sus descendientes, sin embargo sus puertas sí estarían abiertas para acoger tanto a miembros de su familia como a personas que quisieran retirarse durante un breve periodo de tiempo, sin perturbar el orden del lugar y participando en su dotación; se refiere por lo tanto a personas pertenecientes a cierta élite social y en una situación económica desahogada. De hecho, se dispone de un ajuar específico «Para en que puedan ser seruidos los omes de estado que al dicho ospital por su buena deuocion vernán»; entre los objetos destacan bancales y almohadas francesas, manteles, cuchillos, plateles vidriados de blanco, escudillas, o «tres dozenas de basos de vidrio para beber», lo que delata cierta exclusividad entre los integrantes de ese grupo selecto. Dada la dotación de objetos destinados a cumplir con esta labor, la presencia de personas distinguidas, aunque limitada, debió ser habitual en el hospital. En el *Capitulado* también se daban las indicaciones para las celebraciones litúrgicas desarrolladas en el edificio, así como de los ornamentos necesarios para su desarrollo, y en los capítulos xxii-xxvii se recoge la excepcional colección libraria donada por el noble para la biblioteca del hospital y que constituye en buena medida la gran librería medieval de la familia.⁵

5. Pedro Fernández de Velasco dotó la biblioteca del hospital con ochenta libros, aunque la colección libraria duplicó sus fondos en menos de un siglo tal y como aparece registrado en el inventario de 1553 conservado en la actualidad en la Biblioteca Nacional de España (BNE) con la signatura RES/141. Entre ellos encontramos textos devocionales (una Biblia, las epístolas de san Jerónimo o varios libros de san Agustín), traducciones de autores clásicos como Séneca, Cicerón o Valerio Máximo y textos de carácter político-jurídico como crónicas de los reyes castellanos, las *Siete Partidas* de Alfonso X o incluso el *Seguro de Tordesillas*, obra en la que participó el Conde. Contamos con la suerte de conservar una gran parte de la colección en la BNE, donde el bibliógrafo Antonio Paz y Meliá (1897, 1900, 1902, 1908 y 1909) realizó su primera catalogación. Años más tarde, Jeremy Lawrance (1984) hizo un estudio sistemático de identificación y catalogación de los fondos que ha sido la piedra angular para los estudios del fondo librario del hospital, posteriormente Diego Arsuaga (2012) hizo una transcripción del primer inventario incluido en el *Capitulado* a partir de Paz y Meliá, y recientemente Marta Vírseda Bravo (2020a) ha

En las ordenanzas queda por lo tanto definida una institución con una organización y unos fines concretos de asilo y atención a los necesitados, de hospitalidad señorial, y con una intencionalidad clara: la salvación y redención del alma del fundador y su familia. Con esta fundación el buen conde de Haro además conectaba con ciertas prácticas del ejercicio de la caridad cristiana especialmente presentes entre las élites de finales de la Edad Media. De hecho, no era la primera construcción de carácter hospitalario que se edificaba en Medina de Pomar por un miembro de la casa Velasco; en el año 1380, después de un largo proceso iniciado en 1374, Pedro Fernández de Velasco y María Sarmiento, abuelos de nuestro noble, fundaron el hospital de la Misericordia llamado popularmente de la Cuarta. El hospital, pensado para veinte pobres (catorce hombres y seis mujeres), contaba con una dotación de 2501 maravedís, 9 dineros y 105 almudes de trigo; en 1433 estas rentas debían ser insuficientes para mantener el espacio y a la comunidad, lo que llevó al conde de Haro a realizar una remodelación con un cuantioso incremento de la dotación. Nada conservamos del edificio, pero gracias al testamento de su fundador sabemos que se ubicaba en el corral del monasterio de Santa Clara y que la abadesa Elvira Álvarez de Padilla fue su provisor.⁶

De extraordinario valor histórico, el *Capitulado* ha sido citado y brevemente comentado en trabajos precedentes,⁷ no obstante, su dimensión material e icónica ha pasado prácticamente desapercibida en la historiografía. El documento incorpora una iluminación a plena página con una crucifixión en la que intervienen numerosos elementos. Esta imagen fue mencionada por primera vez por Alonso de Porres Fernández (1985: 321) quien la tipificó erróneamente como grabado, y fue reproducida

analizado este corpus a través de los inventarios y catálogos custodiados en el archivo familiar, así como un pormenorizado análisis codicológico de cada uno de los manuscritos conservados. Algunos ejemplares han sido trabajados desde la filología con el objetivo de observar los procesos de traducción y edición de los textos clásicos a lo largo del siglo xv; destacamos en este sentido los trabajos de Carlos Alvar (2004: 127-140 y 2010), Gemma Avenoz (2010) o Giuseppina Grespi (2004). Para las obras de Alonso de Cartagena véase María Morrás (1991) o Luis Fernández Gallardo (2007 y 2008). La relación entre el prelado y la biblioteca de Pedro Fernández de Velasco ha sido recientemente analizada por Jeremy Lawrance y María Morrás (2020) y Marta Vírveda Bravo (2023). Desde la historia del arte, señalar los trabajos de Josefina Planas (1994 y 2012) con los códices conectados con la corona de Aragón y los estudios realizados por Jorge Prádanos Fernández (2020) sobre los volúmenes de las *Siete Partidas*. La sección francófona de la biblioteca formó parte de la exposición *Luces del norte: manuscritos iluminados de la Biblioteca Nacional de España* comisariada por Samuel Gras y Javier Docampo Capilla (2021). Por otro lado, el grupo de manuscritos italianos de la colección ha sido objeto de atención en los recientes trabajos de Rosa M. Rodríguez Porto (2020a: 95-111 y 2020b: 269-297).

6. El texto fundacional del hospital de la Cuarta puede consultarse en Alfonso Franco Silva (1986: 66-68) y en Antonio Moreno Ollero (2014: 353-354). El documento con la dotación de Pedro Fernández de Velasco en 1433 en el Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), FRÍAS, C.238, D.37-40, d. 37. La documentación sobre el hospital de la Cuarta ha sido trabajada recientemente en la tesis de Raúl Villagrasa Elías (2022). Ambos edificios han sido analizados en el marco de la promoción artística de la familia Velasco en los trabajos de Joaquín Yarza (2003: 206-212) y Elena Paulino (2020: 133-136). Información detallada sobre las fundaciones hospitalarias de los Velasco en su conjunto en Raúl Villagrasa Elías (2023 y 2024).

7. Las primeras noticias que tenemos sobre este documento fundacional aparecen en la carta de Julián de San Pelayo (1903: 182) dirigida a Antonio Paz y Meliá. Años después Julián García Sainz de Baranda (1917) dedicaba unas páginas a las construcciones históricas de Medina de Pomar y mencionaba la dotación dada por el noble o el número de pobres, e incluía una primera reproducción del texto, aunque incompleta. Las siguientes noticias tuvieron lugar en la década de los 70 y 80 del siglo xx (Cadiñanos Bardeci, 1975 y Alonso de Porres Fernández, 1983).

posteriormente en el trabajo sobre la nobleza castellana de Joaquín Yarza (2003: 207) con un pequeño comentario explicativo de la imagen, aunque en ambos casos sin atender plenamente a su lectura artística e histórica.⁸ En los últimos años la familia Velasco ha sido objeto de varias tesis doctorales y sus correspondientes publicaciones en las que nuestro documento ha salido del archivo ubicándose en el lugar que se merece.⁹ No obstante, en ninguna de estas investigaciones la imagen ha recibido atención monográfica. En este trabajo ponemos el foco en ese frontispicio visual, testimonio excepcional de la institución, de los agentes involucrados en su gestión y de su fundador (Fig. 1).

1 El *Capitulado* desde su materialidad

Las ordenanzas fundacionales, es decir aquellas otorgadas en el año 1438, se recogieron en un legajo de treinta y dos folios de pergamino, escrito en letra gótica cortesana, a línea tirada, desprovisto de toda ornamentación.¹⁰ Su único elemento decorativo lo apreciamos en la inicial E (f. 1r) en la que una mano posterior incorporó una sutil decoración de tallos vegetales e ímbrices entrelazadas entre los brazos de la letra. Dicha austeridad resulta llamativa si la comparamos con el *Capitulado* de 1455, objeto de nuestro análisis, no solo por la gran iluminación que precede al texto propiamente dicho, también por su cuidada escritura que muestra una mano experta y con pericia caligráfica. El volumen, de veintiocho folios de pergamino (29 x 21 cm), se inicia con un folio de tamaño irregular que actúa como cubierta y que forma un bifolio solidario con el folio final, (f. 25) que hace las veces de tapa trasera y recibe la parte final del texto; en el segundo folio empieza la tabla de capítulos, cada uno marcado por un calderón trazado en tinta roja. La tabla ocupa este folio completo y el recto del folio siguiente (en el vuelto encontramos la imagen referida); la numeración realizada a lápiz en el margen superior derecho por una mano contemporánea se inicia en el que sería el cuarto folio, tercero si no contamos el que actúa como cubierta anterior, y discurre hasta el folio final. Su colocación responde al bifolio de encuadernación que engloba todo el legajo, dos folios en los que se copió el índice y se realizó la iluminación, y tres cuaterniones completos, «las veynte e cuatro fojas de pargamino»¹¹ que se citan en el propio documento (f. 23v) (Fig. 2).

8. En 2005 fue portada de *Cuadernos de Ayala. Revista de la federación española de genealogía y heráldica* e ilustraba el artículo de Sánchez-Apellániz de Valderrama, aunque adscribiéndola erróneamente al documento fundacional de 1438.

9. Elena Paulino (2015) realizó un exhaustivo trabajo sobre la promoción artística de los Velasco atendiendo a los documentos de archivo para comprender la complejidad de las obras arquitectónicas. Alicia Montero (2017) centró su estudio en la relación del linaje con la ciudad de Burgos, utilizando el archivo familiar como herramienta de conocimiento. Años más tarde Marta Vírseda Bravo (2020a) fijó su atención en la colección libraria del hospital y finalmente Raúl Villagrasa (2022) analizó las transformaciones hospitalarias ocurridas en territorio hispánico en la Baja Edad Media. Buena parte de estos trabajos han sido posibles gracias a la investigación realizada en el proyecto *Scripta manent* desde 2013 a través de tres convocatorias del Plan Nacional. Su equipo ha llevado a cabo una revisión sistemática de la documentación, la reorganización del material escrito y el establecimiento de un nuevo marco teórico en el que analizar los documentos.

10. En la tapa del documento está escrito «Dotazion bieja» por una mano posterior.

11. En la copia del inventario de libros de la dotación de 1455 que se conserva en el BNE RES/141, f. 23v,

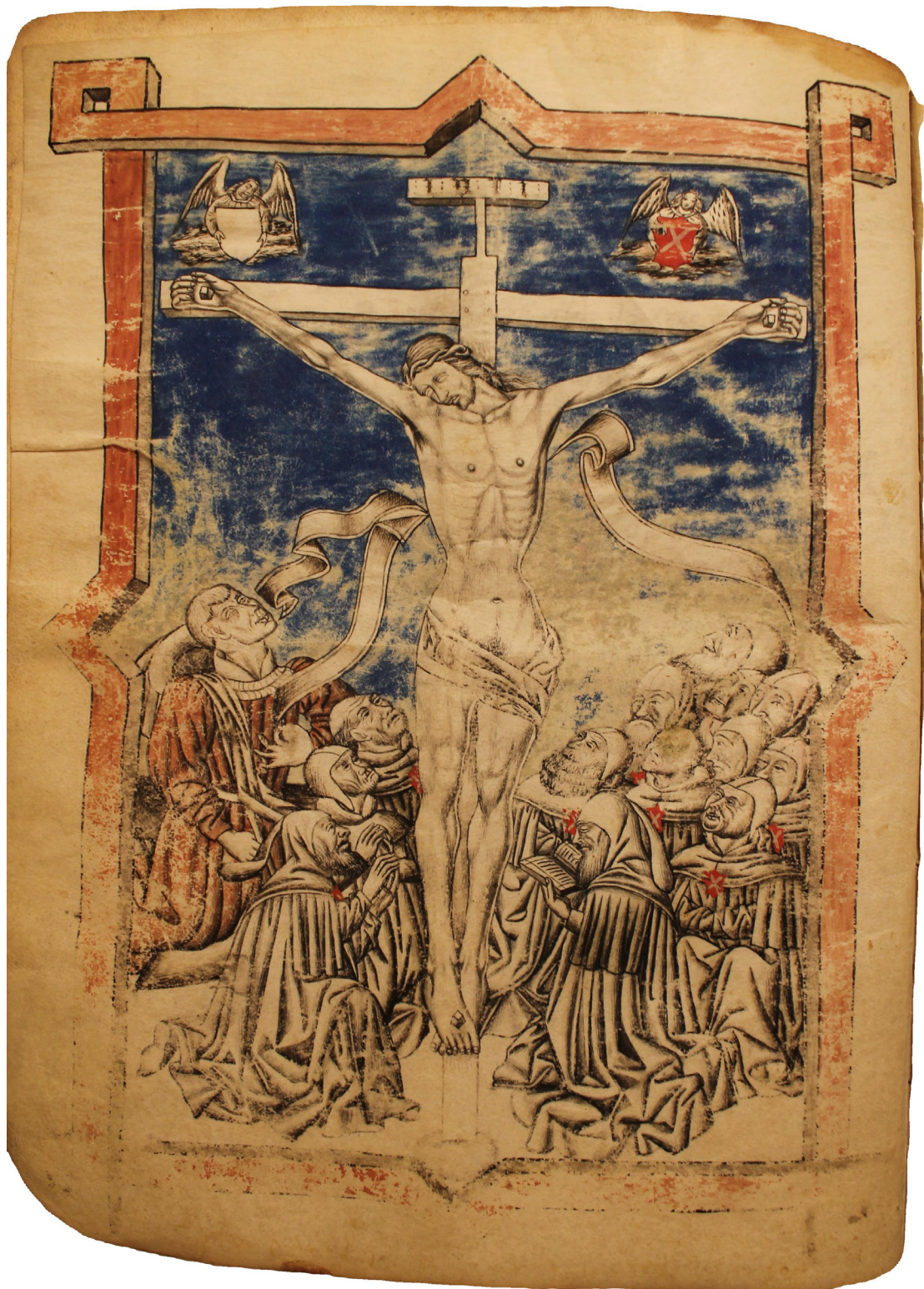


Fig. 1. *Capitulado*, 1455. AHVC Caja 01-b. Doc.01, frontispicio. © AHVC. Foto Vírveda Bravo.

está escrito «veinte e dos foxas» y así lo recogió Lawrence (1984: 1080). No sabemos si la diferencia en el número de folios responde a un error de copia o a que el modelo del BNE RES/141, ff. 22v-25r, no fuera el *Capitulado*.



Fig. 2. *Capitulado*, 1455. AHVC Caja 01-b. Doc.01, ff. 23v-24r. © AHVC. Foto Vírveda Bravo.

El texto está escrito en tinta de color pardo, cuya coloración oscila notablemente en algunos folios, y las rúbricas de cada capítulo en rojo. La escritura es una gótica redonda con cuidadas decoraciones caligráficas en los astiles superiores e inferiores de algunas letras, también a línea tirada, con un sencillo pautado a lápiz de plomo con cuatro líneas maestras. Además de las líneas finales de corrección validada jurídicamente y la firma en cada folio se observan numerosas anotaciones en los márgenes que responden a diferentes momentos. El pergamino está bastante sucio, con señales de humedad y abundantes marcas de cera, lo que revela un uso continuado.

¿Por qué se hizo un nuevo documento normativo en 1455? La clave nos la da el propio Pedro Fernández de Velasco en el texto que dice así:

La qual dicha ordenança e dotaçion suso contenida fago e ordeno en la mejor via e modo e forma e manera que puedo e deuo de derecho para que vala e sea firme e estable e perpetuamente valedera por sienpre jamás. Pero retengo en mi para que si yo en mi vida entendiere que algunas cosas dello se deuan quitar o ennadir o acrecentar o menguar o mudar de vnas en otras, que lo pueda fazer. Et despues de mi vida que lo non pueda fazer otra persona alguna en quanto es e toca a lo susodicho por mi ordenado e dotado nin en amenguamiento nin mudamiento dello en alguna manera en firmeza de lo qual mandé escriuir esta ordenança. (Vírveda Bravo, 2020a: 439)

Si repasamos la cronología del hospital, resulta evidente que desde 1434, año en el que el conde de Haro recibió la licencia del obispo de Burgos para construir un hospital de pobres, hasta 1455, momento de redacción de las nuevas ordenanzas, la institución contaba con experiencia suficiente para detectar problemas o incorporar elementos que no se hubieran contemplado previamente, por lo que unas nuevas ordenanzas contribuían a revisar y fijar cuestiones administrativas en base a una práctica previa y con ello garantizar su buen funcionamiento. No obstante, el Conde se reservaba la capacidad

de modificación de dichas ordenanzas si lo considerase oportuno, pero al mismo tiempo cerraba esa posibilidad a quienes le sucedieran, por lo que la memoria del lugar quedaría indisolublemente vinculada a su persona.

Nos queda, además, otra cuestión por comentar. Este *Capitulado* de 1455 no debió ser la única copia de estas ordenanzas, pero sí es el único testimonio completo que nos ha llegado.¹² Al final del texto (f. 23v), se indica que las nuevas ordenanzas debían reproducirse en cuatro copias y distribuirse del siguiente modo:

la vna que tenga el dicho prouisor en el dicho ospital. **Et la otra que tenga la dicha abadesa en el dicho monesterio, en fin de la qual está el conoçimiento del dicho Sancho García de Medina, prouisor del dicho ospital, de cómo reçibió todos los ornamentos e libros e cosas e bienes muebles en esta dotaçion contenidas et declaradas que yo di e doté al dicho ospital.** Et la otra escritura ha de esta en el alcaçar de la dicha mi villa de Medina. Et la otra que ande en mi cámara. (Vírveda Bravo, 2020a: 439).

Las copias marcan en cierta medida la topografía del señorío, los enclaves simbólicos del linaje, monasterio, hospital, alcázar y la persona del Conde que queda representado en su cámara. Que se llevasen a cabo varias copias de un mismo documento no nos debe extrañar; el correcto funcionamiento del edificio y la perpetuación de la memoria familiar implicaba unos estatutos validados por notarios a los que la comunidad hospitalaria acudía cada año para comprobar el cumplimiento de las donaciones. Un número amplio de copias daba garantías de que dicha supervisión no fuera obviada y se llevara a cabo de manera eficaz. Las cuatro copias debieron tener un formato parecido; se dice que debían ser «todas de vn tenor e forma», por lo tanto responderían a una tipología similar, aunque es probable que la imagen de la crucifixión a plena página únicamente estuviera en el testimonio que estamos analizando a modo de elemento distintivo. Esta copia debió ser la que estaba en poder de la abadesa del monasterio de Santa Clara (puesto ocupado por una mujer Velasco), ya que al final de la misma se menciona la recepción de ornamentos y libros por parte del provisor del hospital, tal y como se especificaba en el texto.¹³ Y es que debemos tener presente que la responsabilidad administrativa del hospital recaía fundamentalmente sobre ella. Tal y como ha estudiado Raúl Villagrasa (2022: 391) las cuentas del conjunto hospitalario las realizaba el provisor, y como ya hemos mencionado previamente, la supervisión trianual de estas quedaba en manos del escribano del concejo, el cura de la parroquia y la abadesa, ante la presencia de los trece «pobres continuos» a los que el escribano leía una por una las cuentas realizadas. Teniendo presente que las ordenanzas se debían consultar tres veces al año para constatar el cumplimiento de las directrices marcadas por el noble, el *Capitulado* sería la copia de referencia empleada en esa operación. Las múltiples caligrafías que encontramos en sus folios revelan que el documento fue usado

12. Entre la extensa documentación del archivo familiar tenemos localizados varios traslados parciales de las ordenanzas de 1455. En ellos sólo se recogen las normas excluyendo los capítulos dedicados a la dotación y donación de bienes del noble. Los documentos se pueden consultar desde PARES en AHNOB FRIAS,C.239,D.28-29 (traslado de 1462 y 1545) y AHNOB FRIAS,C.239,D.1 (traslado de 1569). También se conserva el inventario de libros en el BNE RES/141, ff. 22v-25r.

13. Véase el párrafo en negrita.

repetidamente a lo largo del tiempo y que lo fue no solo para comprobar los estatutos, también para certificar que la biblioteca no había perdido ninguno de sus libros.

Otro detalle igualmente significativo desde un punto de vista material es la mención a un sello. Tal y como hemos visto, el *Capitulado* se entendía como un documento de valor administrativo y consecuentemente debía contar con un sello que le diera garantías. La copia, además de recoger al final de cada hoja la firma del Conde, debía ir sellada con su «sello de cera colorado en caja de madero pendiente en filos de seda». Sin embargo, nuestro *Capitulado*, que ha permanecido en el monasterio de Santa Clara hasta la actualidad, no muestra huellas de haber sido sellado u orificios de los que pudiera pender el sello con enlace de seda, aunque las intervenciones posteriores no permiten una afirmación rotunda a tal respecto.

El documento finaliza con las firmas del conde Pedro Fernández de Velasco (f. 24r), de Juan Fernández de Melgar, «escruiano e notario publico» que actúa como testigo, Sancho García de Medina, provisor del hospital y tres testigos, Fernando de Velasco, «fijo de Dia Sanchez de Velasco», García Pérez de Urria, camarero del Conde, y Pedro Fernández Salinas, su secretario (Fig. 2).¹⁴

2 El frontispicio¹⁵

La imagen se despliega a plena página en el vuelto del segundo folio de la tabla de capítulos. Resulta llamativo que en el folio siguiente, el que fue numerado como folio 1 a lápiz ya en época posterior, se muestre un amplio espacio vacío, como destinado a recibir una iluminación que no se llegó a realizar, lo que plantea un nuevo interrogante sobre el diseño global del documento (Fig. 3). Es probable que una vez realizada la tabla de los capítulos se optara por llevar a cabo la imagen en el vuelto del segundo folio del índice en lugar de en el espacio previsto inicialmente en el f. 1r y darle un mayor tamaño y protagonismo en el conjunto.

14. En la web de *Scripta manent* está disponible una nutrida base de datos con los escribanos al servicio de la familia cuyos nombres han quedado guardados entre las carpetas del archivo familiar, el Archivo de Frías. Sancho García aparece documentado al servicio de la casa ya en 1425 y le encontramos en tres entradas diferentes. Por otro lado, Juan Fernández de Melgar, de familia de oficiales regios, está documentado desde 1445 y desarrolló buena parte de su carrera al servicio de Pedro Fernández de Velasco (Cañas Gálvez, 2012: 321).

15. Aplicamos la terminología planteada en Laura Fernández Fernández (2019).



Fig. 3. *Capitulado*, 1455. AHVC Caja 01-b. Doc.01, frontispicio y folio 1r. © AHVC. Foto Vírveda Bravo.

En el centro de la escena la figura de Cristo crucificado domina la composición con sus grandes proporciones y su poderosa anatomía. Jesús, desprovisto de nimbo, con una corona de espinas entrelazada y la cabeza inclinada hacia el lado derecho, cuelga de la cruz exánime, con los ojos entornados, el vientre hundido y el cuerpo apenas cubierto por un reducido faldellín que deja al descubierto la musculatura de las piernas, aspecto formal en sintonía con otras pinturas y estampas de mediados del siglo xv tanto en los reinos hispánicos como en otros territorios del occidente europeo, especialmente en el entorno de Flandes. La cruz muestra una extraña tipología, con el vástago vertical rematado en un cuerpo más estrecho sobre el que se sitúa el travesaño con el «titulus crucis» escrito en tipografía gótica.¹⁶ En la parte superior de la escena, dos ángeles

16. Una cruz con un remate muy similar la encontramos en el calvario realizado por Bernardo de Arás para el retablo de la iglesia del hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, San Lorenzo y San Vicente, realizado entre 1455-1470. Este pintor, documentado entre 1433-1472, trabajó en Zaragoza y en la zona de Huesca (Lacarra, 1993: 181-182). Cruces con remates parecidos, aunque no tan estilizados, los vemos en otras crucifixiones del entorno aragonés, como en el calvario del retablo de Santa Ana y la Virgen en la colegiata de Santa María de Alquézar, datado *ca.* 1437-1438 (Lacarra 1993: 425), o en obras de cronología posterior, como la crucifixión del retablo de Santa Engracia de Bartolomé Bermejo para la iglesia de San Pedro de Daroca (Boston, Isabella Stewart Gardner Museum, P19e25, 1472-1477); también se aprecia en obras del entorno barcelonés, como en el retablo de San Antonio y Santa Margarita para la iglesia de Santa María de Rubió pintado por Lluís Borrassà (Vic, Museu d'Art Medieval, MEV 949, primer cuarto del siglo xv) o el retablo de Santa María Magdalena de Perella de Bernart Martorell (Vic, MEV 47, 1437-1452); igualmente lo encontramos en obras valencianas, como observamos en la tabla del calvario para la iglesia de San Nicolás de Rodrigo de Osona datado en 1476. En el entorno castellano un remate similar puede apreciarse en el retablo de la vida de la Virgen y de san Francisco, llamado de la Bañeza, León, realizado por Nicolás Francés (Madrid, Museo Nacional del Prado, P002545, *ca.* 1445 – 1460) y en la crucifixión

tenantes emergen de un cúmulo nuboso cada uno portando un escudo, el de la izquierda de la imagen muestra la reserva vacía (en la lógica de la composición tendría sentido que hubiera albergado el escudo de los Velasco) y el de la derecha exhibe el aspa de san Andrés, la divisa del Conde, sobre fondo rojo.

Toda la escena está enmarcada con una gran cenefa tridimensional con un curioso diseño geométrico con grecas en las cuatro esquinas y salientes en mitra en las partes medias de los cuatro lados. Esta tipología de orla resulta extraña en el panorama librario castellano y nos conduce a pensar en el uso de algún modelo foráneo.¹⁷ El iluminador hace alarde de su conocimiento de la perspectiva, lo que contrasta con otros detalles de la escena que revelan falta de pericia, como en la realización de las manos. Los plegados quebrados de las vestimentas remiten a influencias flamencas, al igual que la búsqueda individualizada de los rostros y el uso de grisalla,¹⁸ técnica que gozó de gran popularidad en la pintura del siglo xv tanto sobre tabla como en manuscritos. Las únicas superficies policromadas son el cielo azul de fondo, la cenefa de color marrón, las divisas con la cruz de san Andrés sobre fondo rojo y la túnica rojiza del Conde. Gracias a la datación del *Capitulado* sabemos que el manuscrito se realizó en Valladolid, lugar en el que Pedro Fernández de Velasco residía en 1455. Si consideramos que la iluminación fue realizada de manera contemporánea a la datación del documento deberíamos rastrear su autoría a cargo de un pintor/iluminador en el entorno vallisoletano en esas fechas y que pudiera tener relación con el ámbito de los Velasco, lo que conecta con la influencia de la pintura flamenca ya referida. Lamentablemente no contamos con elementos suficientes para precisar su autoría más allá de constatar que comparte una cultura artística común a la de otros pintores documentados en ese entorno.¹⁹

Sí quisiéramos llamar la atención sobre el deterioro de la imagen y la pérdida de capa pictórica, especialmente en el centro de la escena, junto al cuerpo de Cristo, lo que nos conduce a plantearnos si pudo tener algún papel de carácter ritual en la revisión anual de cuentas; esa zona muestra una fricción que bien pudiera ser resultado de rozar con la mano el folio en un gesto de reconocimiento y respeto, como ocurría en otros

atribuida a Jorge Inglés conservada en la Fundación Rodríguez-Acosta de Granada. Vemos por lo tanto que responde a un modelo que, aunque no mayoritario, sí estuvo presente en el ambiente artístico de los reinos hispánicos a lo largo del siglo xv.

17. Un amplio repertorio de manuscritos iluminados castellanos en la segunda mitad del siglo xv en Fernando Villaseñor (2009).

18. En la parte inferior de la tapa trasera, del revés, se aprecia un ensayo del rostro de uno de los pobres.

19. Aunque no contamos con suficientes paralelos para identificar una posible autoría, sí quisiéramos llamar la atención sobre la semejanza de los rasgos de algunos personajes (la forma de realizar la nariz de la figura del Conde, el marcado surco nasolabial de varios rostros, las comisuras marcadas), así como el cuerpo de Cristo, con pinturas vinculadas al entorno de Fernando Gallego, como puede ser la tabla de La Piedad (Madrid, MNP, P002998, ca. 1465-1470). Recientemente Pilar Silva Maroto (2020) ha atribuido un pequeño tríptico devocional de la Galería Leo Spik (Berlín) a este pintor. El tríptico, dedicado a la Virgen con el Niño y cuatro santos, mayoritariamente realizado con técnica de grisalla, muestra un escudo que incluye los veros de los Velasco y las cruces en aspa de san Andrés, santo que aparece en uno de los laterales del tríptico, a la derecha de la Virgen, ocupando el lugar al que dirige su mirada el Niño. El escudo también incluye un árbol en la bordura (Silva Maroto menciona encinas o pinos, aunque la fotografía no permite distinguir la especie), tal vez se trate de robles. Aunque la referencia a los Velasco es clara por los veros y la presencia de san Andrés, aún no hemos podido identificar quien pudo ser el comitente de la obra, pero resulta interesante incluir esta referencia que redundaría en la conexión estilística y formal previamente mencionada. Rasgos faciales similares así como características formales comunes también las encontramos en las obras de Jorge Inglés.

documentos de carácter laico con temática religiosa, como los manuscritos de los fueros u ordenanzas de cofradías y estructuras gremiales.²⁰

2.1 *Los pobres continuos*

A los pies de Cristo se reúnen varios personajes de rostros enjutos y signos de edad avanzada, algunos con barbas muy pobladas, quienes arrodillados dirigen su mirada hacia la cruz, con la única excepción de uno, el que se encuentra en primer plano, que lee atentamente un libro abierto en sus manos. Trece de ellos portan vestimentas similares —que analizaremos más adelante— y exhiben el aspa de san Andrés en el pecho, divisa del Conde. Dadas las características de la imagen podemos afirmar que la escena representa a los trece pobres que vivían en el hospital de forma permanente tal y como marcaban las ordenanzas; el que parece dirigir la oración con el libro abierto en sus manos pudiera ser el capellán. Sea como fuere el detalle del libro no es inocuo, ya que documenta el rol de la colección libraria en las dinámicas cotidianas y funcionales del hospital. Más allá de su condición económica, que como ya hemos visto debía ser exigua, estos pobres debían cumplir unas disposiciones específicas establecidas por el propio conde de Haro, que «no sea de menos hedat de çinquenta años nin sea casado nin de religion alguna». En definitiva, hombres de edad avanzada (en las coordenadas de la época), libres de obligaciones conyugales, y laicos (salvo un posible clérigo como ya hemos mencionado). Para ingresar en el hospital se daba prioridad a «los vezinos e moradores» de la villa —de hecho, el provisor debía ser un hombre casado y vecino de Medina— o en su defecto «de las aldeas e vezindat», o a vasallos solariegos del Conde, una cláusula sumamente interesante que conecta con el componente territorial y las relaciones de vasallaje. El hospital cumplía por lo tanto un papel destacado en el mapa simbólico del linaje Velasco.

Esta «familia elegida» recibía dotación completa de alojamiento, manutención, y como hemos visto en las ordenanzas y en la imagen, de indumentaria. El capítulo xxxii está dedicado a «lo que han de aver los treze pobres e tres enfermeras» donde se establece el protocolo del atuendo que podrían renovar anualmente.²¹ Dice así:

Et que ayan más los dichos treze pobres e tres enfermeras para su bestir, los omes sendas pieles de burel senzillas con sus capillas e coletas segund las oy traen e sendas sayas del dicho paño a media pierna forradas en blanqueta e las pieles sean más largas que las sayas quanto vna mano [...] Et mando que el dicho vestuario suso contenido que mando dar a los dichos treze pobres e tres enfermeras sea de burel prieto a reberençia de la santa Pasión que el nuestro Redentor, por nos pecadores salbar, reçibió en la Vera Cruz. (Vírveda Bravo, 2020a: 428)

Como vemos en la iluminación, la mayor parte del grupo lleva las cabezas cubiertas por una especie de galota, similar a una cofia, o por el capirote,²² visten una larga túnica que

20. Sobre el análisis y las implicaciones de las acciones realizadas sobre los libros, como besar o tocar sus folios, véase el libro de Kathryn M. Rudy (2024, especialmente el vol. 2, cap. 2).

21. La dotación de la vestimenta está presente en la documentación de las otras fundaciones hospitalarias de los Velasco. En la Cuarta sin embargo se renovaba cada dos años.

22. Al menos en dos de ellos se observa la punta de la capucha o capirote que cuelga de manera prolongada, probablemente la «coleta» referida en la documentación.

en el documento queda referida como «piel»²³ con la «capilla» que les cubre hombros y brazos. El paño de burel o buriel que se menciona, era un tejido grueso de lana que se utilizaba para elaborar diferentes tipos de prendas y que en este caso debía ser de color pardo oscuro o negro, «prieto», como se indica.²⁴

Como hemos comentado previamente, los pobres debían llevar sobre el pecho el aspa de san Andrés, de color blanco sobre fondo rojo, tal y como se especificaba en las ordenanzas:

Por deboçion de la qual es mi voluntad e mando que sienpre trayan los dichos treze pobres continos e tres enfermeras, los omes en las pieles en meitad de los pechos e las enfermeras asi mesmo en los escapularios, la señal de la Cruz en que fue puesto el bien aventurado señor apostol Sant Andrés, blanca, en vna tarjeta de paño colorado en memoria de la Santa Sangre que en la Vera Cruz fue derramada por saluar el vmanal linaje, el qual dicho vistuario les sea dado e vestido en cada vn año el dia de los finados que es otro dia de todos Santos. (Vírseda Bravo, 2020a: 429)

La cruz blanca sobre fondo rojo en el centro del pecho era un elemento obligatorio de la vestimenta, incluso se especificaba que si uno de los pobres o de las enfermeras no quisiera llevarla sería expulsado del hospital. Los enfermos, una vez cumplido su periodo de tratamiento, tenían que devolver los ropajes y no podían portar la cruz en aspa fuera de la institución, por lo tanto, es una clave de carácter interno. En el documento fundacional de 1438 únicamente se menciona «la señal de la cruz blanca puesta en una tarjeta de paño colorado», no se especifica que la cruz fuera la de san Andrés, en forma de aspa. Sin embargo, sí se concreta que en las cortinas negras de cada una de las veinte camas de los pobres tendría que lucir el aspa de san Andrés en color blanco, por lo que en 1438 la dedicación a este apóstol ya estaba presente en el imaginario particular del conde de Haro.

2.2 La divisa de San Andrés

Se desconoce la motivación que llevó a Pedro Fernández de Velasco a escoger la cruz aspada como divisa, si bien es cierto que el noble menciona a san Andrés en su testamento como uno de los principales intercesores de su alma.²⁵ No obstante, como ya apuntó Elena Paulino (2020: 76), san Andrés no es el único ni el primero de los intercesores que aparecen en el testamento, y tampoco se ha podido constatar documentalmente una posible relación con Borgoña, por lo que la pregunta al porqué de la elección de la cruz aspada como marca identitaria sigue sin recibir una respuesta plenamente satisfactoria.²⁶ En cualquier caso, la cruz de san Andrés no solo se usó

23. Sin embargo, en el documento de 1438 esta prenda recibe el nombre de «gramaya». Tanto la «piel» como la «gramalla» eran prendas de vestir con una larga trayectoria. Véase el estudio sobre indumentaria medieval de Carmen Bernis Madrazo (1956).

24. Véase la voz «burel» en la versión digital del Vocabulario de Comercio Medieval de Gual Camarena, Universidad de Murcia, <<https://www.um.es/lexico-comercio-medieval/index.php/v/lexico/14811/burel>> (consultado el 25 de septiembre de 2024).

25. César Alonso de Porres Fernández (2009:154-199). AHNOB FRIAS,C. 598,D.11-18.

26. En el testamento de Pedro Fernández de Velasco, abuelo del conde de Haro, redactado en 1380, se establece la obligatoriedad del uso de las armas y del apellido de los Velasco para garantizar la identidad del linaje. La heráldica consistía en un jaquelado de quince piezas, ocho de oro y siete veros en ondas. A

para las vestimentas de los pobres y enfermeras y los cortinajes del hospital, sino que también se incorporó como *exlibris* en los manuscritos de la biblioteca, en la firma del Conde e incluso en sus marcas de lectura (Cañizares Ferriz, 2019: 90-92; Vírveda Bravo, 2020a: 361), en el ajuar litúrgico del monasterio,²⁷ y también se empleó como elemento heráldico en la arquitectura (Paulino, 2020: 70-75).

2.3 La orden de la Vera Cruz

El conde de Haro fundó una orden de caballería con la misma advocación que el hospital, la orden de la Vera Cruz. Esta acción supuso un hito en las cortes nobiliarias del momento ya que fue la primera orden fundada por un noble en Castilla (Rodríguez Velasco, 1996: 50-51). El único testimonio documental que conservamos de su existencia se encuentra en las hojas de guarda finales de uno de los libros que formó parte de la biblioteca del hospital, una traducción de los libros de Séneca realizada por Alonso de Cartagena, ampliamente leída por el Conde como revelan sus numerosas marcas de lectura en aspa y en llave, así como las manículas; el manuscrito (BNE MSS/9180),²⁸ de cuidada factura, con un pergamino muy fino que en ocasiones impide distinguir el lado de la carne del lado del pelo, muestra en su folio 1r una hermosa orla vegetal en tonos verdes, púrpuras y oro, e inicia su texto con una Q azul campeada sobre fondo de oro que alberga el escudo de los Velasco, con seis jaqueles en oro y siete jaqueles con veros en azul (Fig. 4).

partir del siglo xv a estas armas se añadieron divisas personales como es este caso del aspa de san Andrés. Para más información véase Jular Pérez-Alfaro (2010).

27. Entre los ornamentos litúrgicos descritos en las ordenanzas de 1455 destaca una cruz relicario «de plata sobredorada e esmaltada para estar en el dicho relicario en la qual está linum cruçis que pesa çinco marcos e seis onças e tres ochauas» (Vírveda Bravo, 2020a: 345-346). Este conjunto fue vendido en 1903 a J. Pierpont Morgan y en 1911 fue adquirido por el British Museum (1911,0621.1-7) (Bellegem, Röhrs y Mcleod, 2008). También destacan las piezas textiles, vestimentas, alfombras y tapetes para el altar, una de ellas con las armas del Conde: «Para el dicho relicario vn frontal de setuní vellud vellutado negro guarnido de tapete cremesí con sus aspas blancas en ello e con vna cruz de oro en medio».

28. Este manuscrito está incorporado a la base de datos del proyecto Biblioteca Cartagena. *Tratados de Séneca Ms.9180*, en *Biblioteca Cartagena* <<https://bibliotecacartagena.usal.es/libro/tratados-de-seneca-ms-9180>> (consultado el 17 de septiembre de 2024). Registro en PhiloBiblon: BETA manid 3286.



Fig. 4. Alonso de Cartagena, *Tratados de Séneca*, ant. 1455. BNE MSS/9180, f. 1r. © BNE.

Dispone de una estructura muy cuidada, realizada en función de la organización de los capítulos, lo que revela un trabajo previo con un borrador muy definido.²⁹ Este manuscrito aparece en el asiento 44 del inventario de libros del *Capitulado*, por lo tanto, su factura es anterior a 1455. Al final del volumen encontramos cinco folios de pergamino más grueso, tres de ellos numerados, ff. 167-169, que actúan a modo de hojas de guarda del libro.³⁰ En el f. 167v se recogen las normas o condiciones de la orden de la Vera Cruz (Fig. 5).

29. 2 h. de guarda en papel / 1-4¹⁰-5⁶-6-8¹⁰-9⁸-10-13¹⁰-14⁸-15¹⁰-16⁴-17¹²-18⁸ / 5 h. de guarda en pergamino. La colación del manuscrito muestra el quinión como unidad preferente; el uso de cuadernos con diferentes números de bifolios responde a la organización textual. Reclamo vertical descendente en el margen inferior derecho (10v, 20v, 30v, 40v, 56v, 66v, 76v), reclamo horizontal margen inferior derecho (94v, 104v, 114v, 124v, 142v); signatura numérico alfabética margen inferior derecho de los rectos; f. 46r-v, ff. 83v, 84r-v en blanco.

30. Después del f. 169 hay dos folios más de pergamino que no han sido numerados, pero que forman parte del cuaderno final, un binión al que se le añade, ya en época contemporánea, un folio independiente con una pestaña en papel.

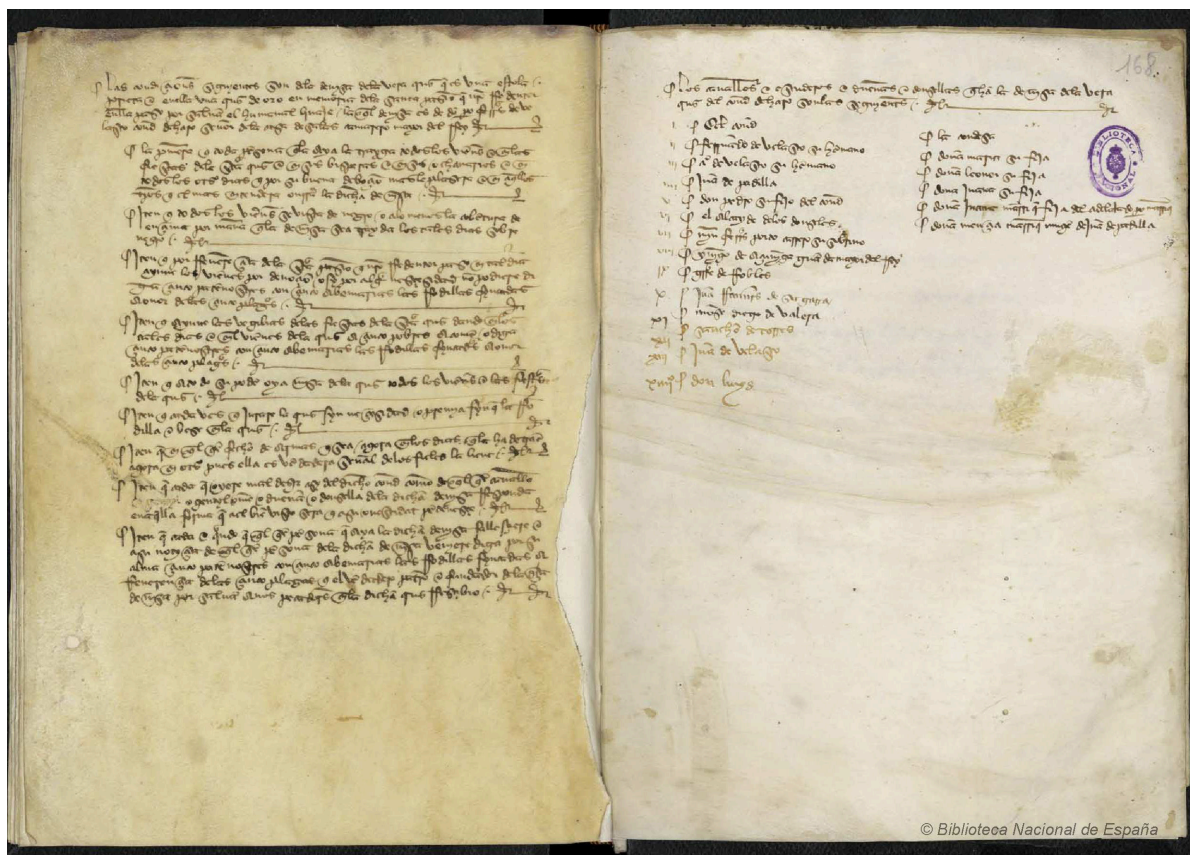


Fig. 5. Condiciones de la divisa de la Vera Cruz y listado de miembros de la orden, ca. 1445-1454. BNE MSS/9180, f. 167v-168r. © BNE.

Dicho texto, publicado por Paz y Meliá (1897: 457-458),³¹ podría estar incompleto, ya que el folio muestra un desgarró en la parte interior donde se aprecia una intervención contemporánea para reintegrar esa laguna y unir el folio al cuadernillo siguiente, un binión, con una pestaña de papel perfectamente visible en el recto del folio 167 — que está completamente en blanco— y que está pegada al último folio de pergamino; además, se aprecia un cambio brusco de coloración con respecto a la página siguiente quedando alterada la secuencia pelo-pelo por pelo-carne, lo que delata una laguna. A continuación, (f. 168r), se recogen los listados de los miembros de la orden, «caualleros e escuderos e duennas e donzellas», catorce hombres³² y seis mujeres,³³ y los «estrangeros» (f. 168v).³⁴ Estos listados se irían completando con la incorporación de nuevos miembros,

31. Citamos el texto de la orden de la Vera Cruz a partir de la transcripción realizada en el marco de *Scripta manent*.

32. I El conde / II Fernando de Velasco su hermano / III Alonso de Velasco su hermano / IIII Juan de Padilla / V Don Pedro su hijo del conde / VI El Alcaide de los donzeles / VII Martin Ferrandez Portocarrero su sobrino / VIII Yñigo de Açunniga guarda mayor del Rey / IX Gutierre de Robles / X Juan Ramirez de Sagarra / XI mosén Diego de Valera / XII Sancho de Torres / XIII Juan de Velasco / XIII^o Don Luys.

33. La condesa / Donna Maria su hija / Donna Leonor su hija / Donna Juana su hija / Donna Juana Manrique hija del adelantado Pero Manrique / Donna Mençia Manrique muger de Juan de Padilla.

34. Françisco [Tranesario] fijo del duque de [Traneçese d'Alnacya] debaxo del Regno de Vngria tyene liçençia del conde para la dar a quatro personas caualleros e escuderos o duennas e donzellas de su linaje / Juan duque de Oliua del sennorío de Alemanna tyene lyçençia del conde para la dar a quatro personas caualleros e escuderos e dueñas e doncellas / (en blanco) sennor de (en blanco) maestresala del conde

tal y como parece indicar la distribución de la información en la parte superior de los folios, y por el cambio de tinta en el listado de los caballeros (los tres últimos nombres parecen haber sido añadidos posteriormente). La orden estaba formada por familiares del Conde, pero, también incluía a figuras ajenas al linaje familiar, como Diego Valera, quien se considera que pudo acudir al hospital y consultar su biblioteca (Rodríguez Velasco, 1996: 238- 239). Los y las integrantes de la orden debían cumplir con una serie de obligaciones entre las que se incluía vestir de negro cada viernes y en las festividades de la Cruz, oír misa de la Cruz todos los viernes y ayunar, o rezar cinco padres nuestros si no se pudiera, entre otras disposiciones. A continuación (f. 169r), la misma mano recoge «A los reys de armas e persauantes e harautes que el conde tiene dado sus devisas e armas son los siguientes», y se proporciona un listado de once entradas (numeradas hasta la décima) con quienes podían llevar la divisa del conde de Haro, que es la «deuisa del aspa», no la de la orden de la Vera Cruz.

Desconocemos la fecha exacta de la creación de la orden, pero a partir de lo recogido en este texto, Jesús Rodríguez Velasco (1996: 50, nota 64) marcó el intervalo de 1445, ya que se incluye a un persavante de don Íñigo López de Mendoza quien aparece citado como marqués de Santillana (aunque curiosamente el Marqués no estuviera incluido entre los miembros de la orden), y 1454, ya que se menciona a Juan II. Dicho esto, y dado el formato borrador de las anotaciones -que debieron ser realizadas antes de que el libro fuera donado a la biblioteca del hospital- no sabemos si este último listado estaba relacionado de alguna manera con la orden o era una pieza informativa independiente. Tampoco sabemos el tiempo que estuvo vigente la orden, qué trascendencia efectiva pudo tener en el entramado nobiliario del momento y si desapareció con la muerte del conde de Haro o siguió activa con su hijo.

En el primer párrafo de las condiciones quedaba estipulado que:

Las condiciones siguientes son de la deuisa de la Vera Cruz, que es vna estola prieta e en ella vna cruz de oro en memoria de la santa pasión que nuestro redentor en ella pasó por saluar el humanal linaje, la qual deuisa es de don Pero Ferrandez de Velasco, conde de haro, sennor de la Casa de Salas, camarero mayor del rey. (Jular Pérez-Alfaro, 2020: 38)

Nótese que en el texto se indica que la divisa será una cruz de oro, que en ningún caso debe ser interpretada como la de san Andrés ya que hace referencia explícita a la cruz de Cristo, sobre fondo negro; nada que ver con la divisa del Conde en el hospital que remite a la cruz aspada de san Andrés sobre fondo rojo, por lo que no deben asimilarse como si fueran el mismo motivo, si bien ambas fueran divisas del Conde. Sin embargo, y a pesar de que en la documentación conservada no se pueda inferir dicha conexión, Julián de San Pelayo (1903: 192) asoció el aspa de san Andrés con la divisa de la orden de caballería de la Vera Cruz, incluso publicó una foto de un escapulario de su colección (que parece de factura moderna) con la doble divisa de la cruz aspada y los veros de los Velasco como si fuera de la orden, lo que ha generado cierta confusión en el uso de ese motivo hasta trabajos muy recientes.³⁵

d'Armenaque.

35. Julián de San Pelayo (1903: 192) afirma: «su enseña consistía en una *estola prieta cargada en los cabos de sendos escudos partidos en pal*; á la diestra una cruz aspada de oro (la decussata de los latinos ó de San Andrés), en campo bermejo y á mano siniestra los veros de la casa de Belasco como se ve en una preciosa muestra que conservamos en nuestro poder». El autor no dice de donde está tomando esa información que

Esa advocación a la Vera Cruz compartida por el hospital y por la orden también planteó una estrecha conexión de la orden de caballería con el hospital y su biblioteca; de nuevo fue Julián de San Pelayo (1903: 183) el primero en considerar que la biblioteca reunida en el hospital debía entenderse para dar servicio a los integrantes de la orden. Puede que la creación de la orden con la misma advocación que el hospital fuera un estímulo para que la dotación libraria recogida en el *Capitulado* se pensara para dar cobertura a futuras consultas de sus miembros. No obstante, las ordenanzas ponen de manifiesto que la biblioteca, más allá del uso puntual que pudieran llevar a cabo miembros de la nobleza que acudieran al hospital, entre los que podía haber integrantes de la orden o no, estaba al servicio de sus moradores, entre los que se encontraría el propio Conde, así como de las necesidades funcionales de la institución. En el *Capitulado* dice así:

Otrosi por quanto los pobres de dicho ospital e personas religiosas e otras que por buena deuocion e consolacion de sus animas a el querrán venir, queriendo recibir buen enxiemplo e dotrina de las escrituras santas ordenadas con buen deseo de aquellos que ouierenselo del seruiçio de nuestro Señor e buen regimiento de sus pueblos, fallen y ayan en qué lo reçibir, señaladamente los religiosos que venieren a predicar al dicho hospital e monesterio o villa, fue mi entençion e voluntad de dar e dotar e di e doté al dicho hospital los libros que adelante dirá. (Vírveda Bravo, 2020a: 418)

Por otra parte, no debemos olvidar que el hospital ya existía cuando la orden fue creada y que en las ordenanzas de 1438 se recogía expresamente que los «pobres continuos» debían hacer buenas obras «como leer o fazer oraçion», por lo que la dimensión lectora ya formaba parte de sus actividades.

A pesar de que en el *Capitulado* quedase perfectamente establecido el perfil de los «pobres continuos» y la presencia esporádica de miembros de la nobleza, que en cualquier caso no debían perturbar los trabajos de la comunidad,³⁶ sin embargo, en la historiografía se ha mantenido la idea de que el hospital habría sido creado como un espacio de formación de hidalgos, viejos y jóvenes, al servicio del Conde.³⁷ No ponemos en duda la relación de la orden con el hospital, pero no podemos entender el hospital y su biblioteca exclusivamente para albergar y formar a los miembros de la orden. Y lo que desde luego podemos afirmar es que el grupo que aparece a los pies de la cruz en nuestro frontispicio, los «pobres continuos» y no los miembros de la orden como recogen algunos trabajos, llevan en sus ropas la divisa del conde de Haro con la cruz aspada de san Andrés según establecen las ordenanzas del hospital, no las condiciones de la orden de la Vera Cruz.

pone en cursiva. En el artículo de Jeremy Lawrence (1984: 1076) se recoge dicha asociación y se afirma que los miembros de la orden debían «vestir como hábito heráldico un tabardo negro con el emblema de la cruz aspada de San Andres («una estola prieta e en ella una cruz de oro en memoria de la santa Pasión»).

36. En las ordenanzas se puede leer: «Pero que este aposentamiento e estada sea en tal forma e tan poco tiempo e con tanta e tal conpañia que los dichos pobres e otras personas miserables e deuotas del dicho ospital non reçiban ende turbaçion alguna nin enpachen los vsos pios e caritatibos que en él se deuen fazer e conplir» (Vírveda Bravo, 2020a: 403).

37. Fue Julián García Sainz de Baranda (1917) el primero en apuntar estos aspectos en su historia de Medina de Pomar; desde entonces se ha repetido la idea de una biblioteca pensada para la reunión de hidalgos en un sentido retórico y caballeresco. Han tratado este tema Jeremy Lawrence (1984), Jesús Rodríguez Velasco (1996), Elena Paulino (2015 y 2020) y Patricia Cañizares Ferriz (2019).

2.4 *El promotor*

Si tornamos a nuestra imagen de referencia, en el lado izquierdo de la composición podemos apreciar una figura masculina que destaca en el conjunto. En clara perspectiva jerárquica y con un atuendo diferente, está arrodillado (se intuye un banco detrás) a la derecha de Cristo y dirige su rostro hacia él. Viste jubón de collar alto y sayo largo de mangas abullonadas ceñido a la cintura según la moda borgoñona, indumentaria característica de mediados del siglo xv en el ámbito castellano, lo que contribuye a la datación de la imagen;³⁸ en el cuello se observa una pieza que podría ser una cadena doble o el remate bordado del sayo. Sobre su hombro derecho reposa una larga banda, la beca, de la que cuelga el tocado propiamente dicho, un «capirote de rollo»;³⁹ con su mano derecha sujeta un objeto alargado, parece un bastón o maza, que queda oculto detrás de una de las figuras del primer plano. Sostiene con su mano izquierda el extremo de una filacteria en la que lamentablemente no se aprecia escritura alguna, tampoco en la filacteria que ondea en el otro lado de la escena. Este personaje responde sin duda a la figura del promotor de la obra, el conde de Haro, acompañado por los «pobres continuos», esos hombres de edad avanzada que habitaban de forma permanente en el hospital, dedicados a la labor asistencial de los enfermos y a rezar por la salvación del alma de los moradores del lugar.

La cronística posterior describió al Conde en esos últimos años vestido como un religioso, de hecho, uno de los miembros de su familia, su nieto, de mismo nombre, al que ya nos hemos referido previamente, nos relata lo siguiente en el *Origen de la Ilustrissima Casa de Velasco* (BNE MSS/3238, f. 28v):

Al tiempo que se retrujo, bistióse de otra manera que solía y fue vn sayo y un capote y una caperuça de paño muy grueso de burriel y un escudo colorado (al margen: cartujos de Medina) en el capote, en los pechos, // con una aspa blanca en él, a reuerencia de San Andrés, a quien él tomó por patrón y abogado. Y traía siempre vn rosario en la mano.⁴⁰

38. El marqués de Santillana viste indumentaria de similares características en el retablo de los gozos de María, obra del pintor Jorge Inglés. El retablo, ya finalizado en 1455, se cita como el «retablo de los ángeles» en el testamento del noble; actualmente en el MNP, fue realizado en origen para la capilla mayor del hospital de San Salvador fundado por Íñigo López de Mendoza en Buitrago de Lozoya. El Marqués, en posición orante, viste a la moda borgoñona, con un sayo de color negro sobre jubón rojo de collar alto y está tocado con el capirote de rollo. Sobre la vestimenta masculina de este momento, la nomenclatura de las prendas y su secuencia cronológica siguen siendo fundamentales los trabajos de Carmen Bernis Madrazo (1950, 1956 y 1970). En un reciente trabajo Joan Molina (2023: 78) llama la atención sobre la forma en tau de la cruz que lleva el Marqués y que el autor vincula con su devoción franciscana. Curiosamente esta representación del Marqués nos lleva a pensar en la indumentaria recogida en las condiciones de la orden de la Vera Cruz en las que se especifica la obligatoriedad de vestir de negro los viernes y en las festividades de la cruz, y se menciona una cruz de oro sobre fondo negro, sin embargo, como hemos visto previamente, el Marqués no figura en el listado de miembros de la orden ¿tal vez fue incluido posteriormente y en este retablo se hizo retratar como caballero de la orden de la Vera Cruz?

39. Lo observamos en otras pinturas de la época, como el tocado de don Diego Hurtado de Mendoza que sostiene su asistente mientras reza en el reclinatorio en la tabla Donante de la casa Mendoza del Maestro de la Redención del Prado, procedente del monasterio de Sopetrán (Madrid, MNP, P002576, ca. 1470).

40. Cita realizada a partir de CRELOC «Clientela y Redes Locales en la Castilla medieval» (<https://creloc.net/los-documentos/>). A pesar de su voluntad de retiro, la tensa situación política que se vivió en Castilla le obligó a abandonar momentáneamente el hospital en 1465 y acudir a la villa de Cigales para proclamar su fidelidad a Enrique IV tras la Farsa de Ávila. Este momento quedó reflejado en la *Crónica*

Sin embargo, aquí le vemos con atuendo laico, un indicador que pudiera interpretarse con una datación de la imagen previa a su retiro en el hospital ya en 1459 y coherente con la datación del documento en 1455.

3 A modo de conclusión

En este trabajo hemos realizado un exhaustivo análisis de las ordenanzas del hospital de la Vera Cruz, el *Capitulado* de 1455, tanto en su contenido textual e icónico, como en su materialidad, con el objetivo de revisar y actualizar la información sobre la fundación hospitalaria y los diferentes agentes involucrados en su gestión, así como el papel del hospital en el proyecto memorial del conde de Haro. Otro elemento de interés ha sido explorar la relación del hospital y la orden de la Vera Cruz a través de las referencias documentales más allá de tradiciones historiográficas que en ocasiones han construido afirmaciones imprecisas o erróneas. Tal y como hemos visto, la divisa del Conde y la de la orden de la Vera Cruz no pueden ser asimiladas, son diferentes, aunque ambas estén conectadas con el conde de Haro, como tampoco podemos interpretar a los trece (ni doce ni once) hombres que acompañan a Pedro Fernández de Velasco en la iluminación del *Capitulado* como si fueran hidalgos miembros de la orden de la Vera Cruz puesto que son los trece pobres que residían de manera perpetua en la institución, con un perfil y unas obligaciones perfectamente establecidas en las ordenanzas. Nuestro frontispicio reúne en su composición la esencia del hospital de la Vera Cruz, la institucionalización del retiro y el cuidado en el camino a la salvación. Sin duda las fundaciones hospitalarias jugaron un papel fundamental en esa ecuación. Estos organismos no solo permitían un sustento y la esperanza de sanación, también marcaban al fiel el camino para la preparación del alma que se aproximaba a la muerte y contribuían a cumplir con las obligaciones de la caridad cristiana que los nobles del momento entendían como un elemento distintivo y constitutivo de estatus. Así, Pedro Fernández de Velasco, al estilo de los sabios antiguos, pasó los últimos años de su vida retirado en la institución por él fundada para cuidar de los necesitados y garantizar su salvación, rodeado de sus libros y de una comunidad que no solo le acompañaba, sino que le allanaba el camino a la gloria eterna.

anónima de Enrique IV tal y como sigue: «En este tiempo don Pero Ferrandez de Velasco, conde de Haro, que ya días avie que estaba retraydo en un ospital quel edificio en la sua villa de Medina de Pumar, donde estaba ençerrado con cierto numero de cavalleros de su casa, so çierta regla, fue certificado de las grandes turbaciones que en estos reynos estaban e que cada día se esprava batalla. Trayendo abito de religioso e cavalgando en un asno vino a la villa de Çigales por dar algún medio entre ellos, y en su habla llamava a don Enrique rey e a don Alfonso príncipe [...] Pero entre las cosas procuro que le fuesen dadas las villas de Miranda de Ebro e de Pancorvo quel mucho deseava, lo qual el rey don Enrrique recuso y entre sus privados dixo: el conde de Haro me paresçe semejante al perro del herrero, el qual quanto dura el gran sonido de los martillos duerme, e quanto dexan de sonar despierta» (Sánchez Parra, 1991: 170).

Bibliografía

- ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César (1983), «Fundación, dotación y ordenanzas del Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar (a. 1438)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 63.2/203, pp. 279-335.
- ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César (2004), «El Hospital de la Vera Cruz», en *El Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar: Fundación y Patronazgo de la Casa de Velasco*, coords. Nicolás López Martínez y Emilio González Terán, Medina de Pomar, Asociación de Amigos del Monasterio de Santa Clara, pp. 331-360.
- ALONSO DE PORRES FERNÁNDEZ, César (2009), *El buen Conde de Haro. Don Pedro Fernández de Velasco (II). Apuntes biográficos, testamento y codicilos*, Medina de Pomar, Asociación de Amigos de Medina de Pomar.
- ALVAR, Carlos (2004), «Promotores y destinatarios de traducciones en Castilla durante el siglo xv», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 27, pp. 127-140.
- ALVAR, Carlos (2010), *Traducciones y Traductores. Materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- ARSUAGA LABORDE, Diego (2012), «Los libros donados por el primer conde de Haro al Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar: un testimonio de la bibliofilia de un magnate en la Castilla de mediados del siglo xv», *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 25 (enero), pp. 85-118.
- AVENOZA VERA, Gemma (2010), «Traducciones, público y mecenazgo en Castilla (siglo xv)», *Romania: revue trimestrielle consacrée à l'étude des langues et des littératures romanes*, 128/3-4, pp. 452-500.
- AYERBE IRÍBAR, María Rosa (2000), *Catálogo documental del Archivo del Monasterio de Santa Clara. Medina de Pomar (Burgos) (1313-1986)*, Medina de Pomar, Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.
- AYERBE IRÍBAR, María Rosa (2013), *Catálogo documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz, Medina de Pomar (Burgos), 1095-2012*, Medina de Pomar, Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar.
- BELLEGEEM, Maickel van, Stefan RÖHRS y Bet MCLEOD (2008), «A Spanish Medieval altar 'set': new investigation and assessment of its date and manufacture», *British Museum Technical Research Bulletin*, 2, pp. 67-76.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (1950), «El traje masculino en Castilla durante el último cuarto del siglo xv», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 54, pp. 191-236.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (1956), *Indumentaria medieval española*, Madrid, Instituto Diego Velázquez – CSIC.
- BERNIS MADRAZO, Carmen (1979), *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres*, Madrid, CSIC.
- CADIÑANOS BARDECI, Inocencio (1975), «Arquitectura de Medina de Pomar (Burgos)», *Boletín de la Institución Fernán González*, 54, pp. 501-526.

- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula (2012), *Burocracia y Cancillería en la corte de Juan II de Castilla (1406-1454), estudio institucional y prosopográfico*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- CAÑIZARES FERRIZ, Patricia (2019), «Devoción y caballería: La biblioteca del Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar», *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures, and Cultures*, 47, pp. 83-101.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Laura (2019), «Manuscritos iluminados: artífices, espacios y contextos productivos», en *La producción del libro en la Edad Media: una visión interdisciplinaria*, eds. Gemma Avenoz, Laura Fernández y Lourdes Soriano, Madrid, Sílex, pp. 131-206.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis (2007), «Alonso de Cartagena y la Escritura Humanística: Epístola y Diálogo», *Revista de poética medieval*, 19, pp. 49-92.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis (2008), «Alonso de Cartagena y el Humanismo», *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures and Cultures*, 37/1, pp. 175-215.
- FERNANDO DE PULGAR (2022), *Claros varones de Castilla*, Madrid, Real Academia Española.
- FRANCO SILVA, Alfonso (1986), «La asistencia hospitalaria en los estados de los Velasco», *Historia. Instituciones. Documentos*, 13, pp. 63-88.
- GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, Julián (1917), *Apuntes históricos sobre la ciudad de Medina de Pomar*, Burgos, Monte Carmelo.
- GONZÁLEZ CRESPO, Esther (1981), *La elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*, Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- GRAS, Samuel y Javier DOCAMPO CAPILLA (2021), *Luces del norte: manuscritos iluminados franceses y flamencos de la Biblioteca Nacional de España: catálogo razonado*, Madrid, Biblioteca Nacional de España.
- GRESPI, Giuseppina (2004), *Traducciones castellanas de obras latinas e italianas contenidas en manuscritos del siglo xv en las bibliotecas de Madrid y el Escorial*, Madrid, Biblioteca Nacional de España.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina (2010), «Porque tengo obligación: genealogía, escritura e identidad nobiliarias. Los Velasco», en *Modelos latinos en la Castilla medieval*, eds. Mónica Castillo Lluch y Marta López Izquierdo, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana, pp. 307-329.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina (2014), «La importancia de ser antiguo. Los Velasco y su construcción genealógica», en *La conciencia de los antepasados. La construcción de la nobleza en la Baja Edad Media*, eds. Arsenio Dacosta, José Ramón Prieto Lasa y José Ramón Díaz de Durana, Madrid, Marcial Pons, pp. 201-236.
- JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina (2020), «Pluma, papel, tijera: conocer para controlar, conservar para dominar», en *Valer más en la tierra: poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, coords. Sandra de la Torre Gonzalo, Ekaitz Etxeberria Gallastegi, José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina, Madrid, Sílex, pp. 15-45.
- LACARRA DUCAY, M.^a del Carmen (1993), «Pintura gótica en el Alto Aragón», en *Signos: arte y cultura en el Alto Aragón medieval*, coord. Teresa Luesma, Huesca, Gobierno de Aragón, pp. 175-190.

- LAWRANCE, Jeremy N.H (1984), «Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455», *El Crotalón: Anuario de filología española*, 1, pp. 1073-1111.
- LAWRANCE, Jeremy y María MORRÁS (2022), *Epistola ad comitem de Haro de Alfonso de Cartagena. Un tratado sobre la cultura literaria de la nobleza en la Castilla del siglo xv*, Salamanca, Sociedad Española de Historia del Libro & Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.
- MOLINA I FIGUERAS, Joan (2022), «Adiós al hispanoflamenco. El Marqués de Santillana, Jorge Inglés y el retablo de los Gozos de Santa María», en *El Marqués de Santillana: imágenes y letras*, coords. Joan Molina i Figueras e Isabel Ruiz de Elvira Serra, Madrid, Museo Nacional del Prado, pp. 71-95.
- MONTERO Málaga, Alicia (2017), *Los nobles en la ciudad: la casa de Velasco y la ciudad de Burgos (1379-1520)*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- MORENO OLLERO, Antonio (2014), *Los dominios señoriales de la Casa de Velasco en la Baja Edad Media*, Sanlúcar de Barrameda, A. Moreno, D.L.
- MORRÁS, María (1991) «Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena», *Boletín de la Asociación Hispánica de Literatura medieval*, 5, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 215-248.
- PAULINO MONTERO, Elena (2015), *El patrocinio arquitectónico de los Velasco (1312-1512). Construcción y contexto de un linaje en la corona de Castilla*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- PAULINO MONTERO, Elena (2020), *Arquitectura y nobleza en la Castilla bajomedieval. El patrocinio de los Velasco entre al-Ándalus y Europa*, Madrid, La Ergástula.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio (1897, 1900, 1902, 1908 y 1909), «Biblioteca fundada por el Conde de Haro en 1455», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1, pp. 18-24, 60-66, 255-262 y 452-462; 4, pp. 535-541 y 662-667; 6, pp. 198-206 y 372-382; 7, pp. 51-55; 19, pp. 124-136; 20, pp. 277-289.
- PLANAS, Josefina (1994), «Un ejemplar del *Regimine Principium* de Egido Romano en la Biblioteca de Pedro Fernández Velasco, Conde de Haro», *Lecturas de Historia del Arte*, 4, pp. 130-141.
- PLANAS, Josefina (2012), «Un códice inédito conservado en el Archivo Capitular de Zaragoza y su filiación con el gótico Internacional de la Corona de Aragón», en *La miniatura y el grabado de la Baja Edad Media en los archivos españoles*, coord. M.ª Carmen Lacarra Ducay, Madrid, Institución Fernando el católico, pp. 157-202.
- PRÁDANOS FERNÁNDEZ, Jorge (2020), «La iluminación en los manuscritos de las *Siete Partidas* del conde de Haro: un caso particular», en *Judici i justícia: art sacre i profa medieval i modern*, eds. Rosa Alcoy y Cristina Fontcuberta i Famadas, Barcelona, Publicacions y Edicions, pp. 349-360.
- RODRÍGUEZ PORTO, Rosa M.ª (2020a), «Les manuscrits Italiens dans les bibliothèques castillanes du xvè siècle à la lumière des fond de la bibliothèque nationale d'Espagne», *Bibliothèque de l'École des chartes*, 175, pp. 215-264.
- RODRÍGUEZ PORTO, Rosa M.ª (2020b), «Libro iluminado y política cultural en Castilla a mediados del siglo xv: nuevas miradas en torno a la Biblioteca del Marqués de Santillana», en *Patrimonio Textual y Humanidades*, eds. Jorge Jiménez López y Carmen

- Sánchez Tamarit, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales, vol. II, pp. 269-297.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (1996), *El debate sobre la caballería en el siglo xv. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- RUDY, Kathryn M. (2024), *Touching Parchment: How Medieval Users Rubbed, Handled, and Kissed Their Manuscripts*, 2 vols, Cambridge, UK, Open Book Publishers.
- SAN PELAYO, Julián de (1903), «La biblioteca del buen Conde de Haro», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 8, pp. 182-188.
- Sánchez-APELLÁNIZ DE VALDERRAMA, Miguel (2005), «Una orden de caballería desconocida: la divisa de la Vera Cruz fundada por el buen conde de Haro», *Cuadernos de Ayala*, 22, pp. 9-14.
- Sánchez PARRA, María Pilar (1991), *Crónica anónima de Enrique IV 1554-1574 (crónica castellana)*, Madrid, Ediciones Torres.
- SILVA MAROTO, Pilar (2020), «Un nuevo tríptico de Fernando Gallego», *Ars magazine: revista de arte y coleccionismo*, 47, pp. 66-75.
- VILLAGRASA ELÍAS, Raúl (2022), *El renacimiento hospitalario en la península ibérica: una propuesta desde la cultura escrita (1374-1549)*, Tesis doctoral, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- VILLAGRASA ELÍAS, Raúl (2023), «Mutación económica-hospitalaria en el estado señorial de los Fernández de Velasco (1380-1517)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 41/2, pp. 183-203.
- VILLAGRASA ELÍAS, Raúl (2024), «Reform and hospital models in Castile: the case of the Fernández de Velasco family (1374–1517)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 16, pp. 264-283.
- VILLASEÑOR, Fernando (2009), *El libro iluminado en Castilla durante la segunda mitad del siglo xv*, Segovia, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2019), «Soliloquio de Sant Agostyn. Usos y fortuna del libro en la biblioteca de Pedro Fernández de Velasco» en *La fisonomía del libro medieval y moderno: entre la funcionalidad, la estética y la información*, eds. José Manuel Pedraza García, Camino Sánchez Oliveira y Alberto Gamarra Gonzalo, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp. 111-122.
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2020a), *La biblioteca de los Velasco en el Hospital de la Vera Cruz: arte y cultura escrita*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2020b), «“Por si acaso no hubiese llegado a manos de usted”: los inventarios de libros de la Biblioteca del Conde de Haro», en *Patrimonio Textual y Humanidades*, eds. Jorge Jiménez López y Carmen Sánchez Tamarit, Salamanca, Universidad de Salamanca, Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas y de Humanidades Digitales, vol. II, pp. 359-381.
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2020c), «Biblioteca y Archivo de los Velasco», en *Valer más en la tierra: poder, violencia y linaje en el país vasco bajomedieval*, eds. Sandra de la Torre Gonzalo, Ekaitz Etxeberria y José Ramón Díaz de Durana José Ramón, Madrid, Sílex, pp. 101-121.

- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2022), «Del archivo al documento y vuelta a empezar. La cultura de lo escrito en el Hospital de la Vera Cruz», *Anales de Historia del Arte*, 32, pp. 175-192.
- VÍRSEDA BRAVO, Marta (2023), «Una epístola, Alonso de Cartagena y la colección de libros del Conde de Haro», en *Ut Amicitiam omnibus rebus humanis anteponatis. Miscelánea de estudios en homenaje a Gemma Avenozza Vera*, eds. Francisco Gimeno Blay y J. Antoni Iglesias-Fonseca, Valencia, Universitat de Valencia, pp. 399-413.
- YARZA, Joaquín (2003), *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo xv*, Madrid, El Viso.